

Discurso pronunciado el día 16 de Septiembre de 1877, por el Señor General Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión.

SUMARIO.—Verificadas las elecciones de Senadores, comenzó á funcionar el Congreso de la Unión con las dos Cámaras.—Este hecho lo conceptuó plausible el Sr. Presidente, porque integrado el poder legislativo, el país había entrado de una manera definitiva al orden constitucional.—Hecha esta importante declaración, pasó á dar cuenta de su labor administrativa.—Anunció que después de breve interrupción, se habían reanudado las relaciones oficiales con las potencias amigas, de la manera más franca y cordial.—Los Estados Unidos de América aún no habían secundado á las naciones antes indicadas de Europa y América.—Dificultades originadas en la frontera del Norte, existentes desde la administración anterior; de ellas daría cuenta al Congreso la Secretaría de Relaciones; el Ejecutivo se proponía estudiarlas para proponer una solución conveniente.—En el interior la paz se conservó inalterable; por lo tanto, había renacido la confianza pública y los negocios comenzaron á desarrollarse de una manera satisfactoria.—Las elecciones de Senadores se verificaron conforme á la ley, sin ejercerse presión ni violencia en el voto público.—El ramo de Correos fué preferentemente atendido, procurando hacer más fáciles las comunicaciones y abriendo nuevas oficinas al servicio público.—Los establecimientos de Beneficencia, asilos de la orfandad y la indigencia, fueron notablemente mejorados y su servicio era el más conveniente á su institución.—Dificultad existente entre la Suprema Corte y el Ministerio de Justicia, con motivo del nombramiento de los Magistrados y jueces federales; para evitarla, y procurando la mayor solución, sometería el caso al Congreso, por medio de la iniciativa correspondiente.—Ofrece el Sr. Presidente enviar á las Cámaras varios proyectos de ley sobre organización de los Tribunales y las necesarias reformas al Código de Procedimientos del Distrito federal, así como la relativa á los juicios de amparo por conceptuar ineficaz la ley vigente.—La instrucción pública había sido preferentemente atendida por el Sr. Presidente, mejorándose en todo lo que era indispensable.—En el Departamento de Fomento se procuró el desarrollo del espíritu de empresa, que se manifestaba en el país bajo la égida de la paz.—Inspirado en

estos propósitos, se ocupaba de la emigración, tan necesaria para el progreso de la nación, y de estos trabajos ofrece dar cuenta al Congreso.—Comenzaron á presentarse numerosas solicitudes de patentes de invención con las cuales se daría también cuenta al Congreso, aunque remitirá al mismo, la iniciativa respectiva en esta materia, relacionada con el art. 28 de la Constitución.—La diversidad de pesas y medidas la consideraba perjudicial al comercio, y para evitar estos males, el Ejecutivo preparaba una iniciativa para la pronta adopción del sistema métrico decimal.—También se habían comenzado los trabajos de conservación de los caminos públicos, impulsándose los del desagüe de la ciudad y Valle de México.—El Sr. Presidente se ocupaba igualmente del Ferrocarril de Toluca para la pronta terminación de la vía, y del examen de las proposiciones presentadas por las empresas para la construcción de otras en el país.—Las líneas telegráficas habían sido debidamente atendidas, reparándose algunas y prolongándose otras; siendo así el servicio más activo y menos costoso para el público.—Da cuenta del proyecto para establecer un cable ó telégrafo submarino en el Golfo.—Aunque la Hacienda pública comienza á reorganizarse, se habían hecho con la debida regularidad los pagos de la lista civil y militar en el primer año económico de la administración, reservándose las cantidades parciales necesarias para el pago del próximo abono de la deuda americana.—El Sr. Presidente, presentará importantes modificaciones á su iniciativa anterior sobre consolidación y pago de intereses de la deuda pública.—Ofrece remitir al Congreso otras iniciativas sobre el derecho de portazgo, con el fin de fomentar la exportación de frutos nacionales, y finalmente, para mejorar el estado hacendario de los municipios cediéndoles el producto de los bienes nacionalizados, teniéndose en cuenta el exacto cumplimiento de las leyes de Reforma.—También ha dedicado preferente atención el Sr. Presidente, á reorganizar el Ejército, reduciendo el número de clases hasta donde ha sido necesario, cuidando de mejorar su condición moral y material con el fin de que pueda llenar la noble misión que le está confiada, como guardián de las leyes y de la paz pública.—Al concluir el Sr. Presidente manifestó su satisfacción porque la República y su Gobierno, habían entrado de lleno en las senda trazada por la Constitución.—Esperaba igualmente que el Congreso con su patriotismo é ilustración, concurriría con su importante labor á procurar el bien del país, en cuya obra él le prestaría su decidido apoyo.

Sesión del día 16 de Septiembre de 1877, del Congreso de la Unión.

Reunidos los ciudadanos diputados y senadores que forman el 8º Congreso federal, se presentó el ciudadano Presidente de la República, General Porfirio Díaz, acompañado de la comisión nombrada al efecto por ambas Cámaras; y tomando el asiento que le corresponde, leyó el siguiente discurso:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

La instalación de Poder Legislativo, si ordinariamente marca la regularidad de la marcha del Gobierno, tiene verificada hoy, una doble é importante significación: no sólo fija la línea divisoria entre el período anormal que en este instante termina por completo y el pleno orden constitucional que se inicia, sino que ella pone definitivamente el sello de la legalidad á los actos de la revolución, como el Congreso constituyente lo puso á los de la de Ayutla, de la cual emana nuestro gran Código de 1857. Me creo, pues, en el deber, y me es grato cumplirlo, de felicitaros por vuestra presencia en este lugar: ella inaugura una época de regeneración y de prosperidad para la República.

Acatando debidamente un precepto constitucional, paso á daros cuenta, al comenzar vuestras elevadas funciones, del estado que guarda el país.

Con satisfacción puedo anunciaros, que nuestras relaciones oficiales con las potencias amigas, después de una breve interrupción ocasionada por las circunstancias, han sido reanudadas franca y cordialmente. Y esta satisfacción sería completa sobre este punto, si no tuviera la pena de manifestaros que los Estados Unidos del Norte no han creído hasta hoy conveniente seguir la conducta adoptada por las naciones amigas de Europa y América.

Desde la época de la administración pasada, han surgido ciertas dificultades originadas por sucesos ocurridos en la frontera por otros incidentes. De estos asuntos la Secretaría de Relaciones os dará cuenta en su oportunidad.

El Ejecutivo ha consagrado una constante y preferente atención á esas delicadas cuestiones, no sólo por el deber que sobre él pesa de alejar hasta el temor de que la paz interior se turbe, sino para llenar cumplidamente los que le imponen los pactos internacionales.

Es de presumirse que pronto puedan restablecerse las relaciones entre ambos gobiernos, y que queden allanadas satisfactoriamente las dificultades pendientes, resuelto como está

el Ejecutivo, y como sin duda lo estará el Congreso, á obrar con entera justificación y animado de un espíritu amigable, aunque decidido al mismo tiempo á no admitir nada que lastime la dignidad ó los derechos de México.

Con respecto al interior, me es grato manifestaros que la paz se conserva del uno al otro extremo del territorio nacional, sin que nadie lo perturbe. Bajo su benéfico influjo, está renaciendo la confianza pública y los negocios desarrollándose de un modo satisfactorio. El país que comprende lo que vale la paz, está al lado del Gobierno en su empeño de conservarla y afianzarla.

Las elecciones de Senadores se verificaron en casi todos los Estados, sin que la autoridad ejerciera en ellas presión y violencias, y pronto tendrá su verificativo en aquellos Estados en que hasta hoy no las ha habido.

El ramo de correos se ha atendido como su importancia lo reclama: se han abierto nuevas oficinas en lugares que carecían de ellas, y se han hecho más fáciles las comunicaciones.

Los establecimientos de Beneficencia han sido también objeto de un cuidado especial, mejorándose notablemente su servicio. El Ejecutivo, que ve en esos establecimientos el asilo de la orfandad y la indigencia, ha procurado y seguirá empeñándose en que llenen los fines filantrópicos de su institución.

En el Departamento de Justicia ha surgido una dificultad con la declaración hecha por la Suprema Corte, de que á ella corresponde el nombramiento de Magistrados y jueces del orden federal; declaración contraria, en concepto del Ejecutivo, al texto de nuestras leyes y á la práctica invariablemente seguida. Apreciando el Ejecutivo las dificultades que ocasionaría al país un conflicto entre dos de los Poderes federales, vista la posición en que se ha colocado la Corte, ha aplazado la resolución de esa cuestión, sometiéndola á la sabiduría del Congreso: con este objeto, la Secretaría del ramo os presentará una iniciativa acerca del punto debatido.

Ella os propondrá también varios proyectos de ley sobre organización de los tribunales, reformas del Código de Procedimientos del Distrito, y de la ley de amparos, en los puntos en que la práctica ha demostrado su inconveniencia ó ineficacia.

La instrucción pública ha recibido del Ejecutivo la atención y preferencia que le son debidas, haciendo en ella las mejoras

que ha permitido el corto tiempo de existencia que cuenta la administración actual.

En el ramo de Fomento se ha procurado ayudar en su desarrollo al espíritu de empresa que por todas partes se manifiesta á la sombra de la paz.

Para lograr la inmigración á la República y satisfacer así una de nuestras más imperiosas necesidades, se ocupa el Ejecutivo de reunir los datos indispensables en que basar un sistema que no ofrezca dificultades en su ejecución; y la Secretaría de Fomento os dará cuenta de sus trabajos en cuanto á este punto.

La misma Secretaría os presentará numerosas solicitudes de patentes de invención, sobre cuya materia os será dirigida una iniciativa de ley reglamentaria para la observancia del art. 28 de la Constitución.

A fin de hacer cesar los males que al comercio resultan de la diversidad en los pesos y medidas, os será sometida dentro de breves días, otra iniciativa para la pronta y general adopción del sistema métrico decimal.

Las obras públicas y las mejoras materiales han sido constantemente atendidas por el Ejecutivo; se han restablecido los trabajos hasta donde lo permiten los recursos de la hacienda pública en todos los caminos cuya conservación corresponde al poder federal y se impulsan con igual actividad los trabajos del desagüe de la ciudad y Valle de México.

Está próximo á celebrarse un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca para la pronta terminación de esa importante vía, y sufren en la actualidad el debido examen las propuestas hechas por varias empresas para la construcción de obras análogas. Se someterán á vuestra ratificación en su oportunidad los contratos que se vayan celebrando sobre estos negocios que tanto ocupan hoy y con razón, la atención pública.

Las líneas telegráficas han sido reparadas, prolongadas y mejoradas en muchos puntos, y con respecto á ellas se han dictado providencias que dentro de pocos meses las harán mucho más útiles para el servicio público, y á la vez menos costosas.

La Secretaría de Fomento estudia hoy un contrato para el establecimiento de un telégrafo submarino en el Golfo de México.

Si bien el estado de la Hacienda pública no puede considerarse enteramente satisfactorio, hace concebir esperanzas de mejora en la situación pecuniaria de la República. No sólo se han hecho con toda regularidad los pagos de la lista civil y militar en el Distrito durante el presente año económico, y esto sin desatender los gastos que el tesoro eroga fuera de la capital, sino que para evitar la dura necesidad de acudir á impuestos extraordinarios, se han estado reservando cantidades parciales á fin de pagar oportunamente el próximo abono de la deuda americana.

La Secretaría de Hacienda os presentará algunas importantes modificaciones sobre la iniciativa que en el período pasado os remitió sobre la consolidación y pago de intereses de la deuda pública. Someterá también á vuestro examen otras iniciativas para sustituir el derecho de portazgo en el Distrito, para fomentar la exportación de los frutos nacionales, suprimiendo los derechos y otras trabas que hoy la dificultan; y finalmente, para ceder á los municipios el producto de los bienes nacionalizados, una vez cubiertos los gravámenes que por causa de ellos reporta el tesoro de la nación, y de conformidad con las leyes de Reforma.

La Secretaría de Guerra se ha dedicado con asiduidad á la reorganización del ejército, en el cual han tenido lugar reducciones considerables. Realizadas ya éstas, tiene preparados nuevos trabajos para mejorar las condiciones morales y materiales del ejército, de manera que esta institución puede llenar satisfactoriamente la noble misión que le está confiada de ser el guardián de las leyes y de dar paz y seguridad al pueblo que la sostiene.

Ciudadanos diputados: ciudadanos senadores: Al salir de este recinto, llevo la inapreciable satisfacción de ver ya á la República y á su Gobierno colocados en el camino que la Constitución les traza.

Vuestro patriotismo é ilustración sabrán proveer á todas las necesidades del país, en cuya obra os prestará el Ejecutivo su decidido apoyo; pero permitidme que, antes de terminar, haga una especial excitativa á vuestra sabiduría, á vuestro celo y á vuestra perseverancia, para que, puestos en actividad, se realicen pronto las promesas de la revolución.

Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la República, Gral. Porfirio Diaz, ante el Congreso de la Unión, el primero de Abril de 1878.

SUMARIO.—El Sr. Presidente al comenzar su discurso, expresa que la Nación quedará satisfecha al saber que el Congreso continúa sus tareas legislativas. Cumpliendo con el deber que le impone el art. 63 de la Constitución, pasa á informar del estado de la administración. Las relaciones con las potencias extranjeras seguían cordialmente amistosas, aunque no se habían reanudado con los Estados Unidos de América. Se establecieron con aprobación del Senado, Legaciones en las Repúblicas del Sur y Centro América. El personal de la Legación de Italia salió para su destino, y próximamente marchará á Alemania el de dicha Legación. En el interior la paz se conserva inalterable, y los poderes de los Estados habían funcionado regularmente. Los hospitales y asilos de Beneficencia fueron preferentemente atendidos, haciéndose en ellos importantes innovaciones que dieron resultados plausibles. El ramo de correos, mejorado notablemente, y las comunicaciones con el exterior más regulares en virtud de contratos celebrados con empresas de vapores-correos en el Golfo y en el Pacífico. El Sr. Presidente recomienda el despacho de las iniciativas presentadas sobre administración de justicia federal. Da cuenta de haber expedido varios reglamentos sobre instrucción pública, quedando abolido el internado, y se indica el establecimiento de una escuela normal. En el ramo de Fomento, se celebró un contrato sobre colonización; se comenzó á formar la estadística del país, emprendiéndose los trabajos para la carta general geográfica de la República; finalmente se ha mejorado la maquinaria de las casas de moneda dependientes del Gobierno. Se atendieron las vías carreteras proyectándose la construcción de otras é igualmente la construcción de un ferrocarril que atravesara el Istmo de Tehuantepec y también se proyectan otras vías. Además, con la autorización del Congreso, el Ejecutivo había celebrado contratos con varios Gobernadores de los Estados para la construcción de vías férreas.—Prolongación de la vía férrea de Esperanza á Tehuacán.—Los trabajos del Ferrocarril de Toluca han llegado á Cuautitlán cuyo tramo debía inaugurarse al día siguiente.—Han seguido con actividad los trabajos del desagüe del Valle y Ciudad de México.—Se habían

activado también los trabajos del Canal del Lago de Chalco á la Capital.—Continuación de las obras emprendidas en el Canal del Chijol para comunicar las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo.—Se emprendieron obras para mejorar los puertos de Manzanillo, Veracruz y Tampico.—Las de Mazatlán quedaron concluidas y el muelle sería puesto al servicio público en seguida.—Las líneas telegráficas federales fueron mejoradas, estableciéndose otras en varios Estados.—En el ramo de Hacienda comenzaron á pagarse los sueldos de los empleados del orden civil y militar sin ningún descuento.—El segundo abono de la deuda contraída con los Estados Unidos de América fué pagado á su vencimiento, sin haberse recurrido á decretar árbitros extraordinarios.—Se entregaron también á los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Territorio de la Baja California, las cantidades ordenadas por una ley para ayudarlos en la crisis que determinó en ellos la pérdida de las cosechas.—Amortización de la deuda pública por valor de un millón de pesos.—Todos estos pagos se hicieron sin recurrir á negocios ruinosos para la Nación, la cual había entrado en un período de moralidad administrativa.—El Ejecutivo ha presentado á la Cámara el presupuesto de egresos é ingresos.—Recomienda las iniciativas presentadas sobre portazgo, libertad de exportación de los frutos nacionales y sobre arreglo de la deuda pública.—Continúa la reorganización del Ejército, que ha sido disminuído en una quinta parte.—La junta respectiva del Ejército ha presentado el proyecto para una nueva táctica de infantería.—Ofrece el Sr. Presidente presentar una iniciativa para la expedición de un Código penal militar y otro de procedimientos del ramo.—Los establecimientos militares de construcción, el de pólvora y la fundición del Molino del Rey han mejorado notablemente, comprándose nueva maquinaria para dichos establecimientos. Al terminar su discurso, el Sr. Presidente espera de la ilustración y patriotismo de los señores diputados y senadores, que continuarán contribuyendo al bien del país con sus labores legislativas, para lo cual contarán con el apoyo del Ejecutivo, con el fin de afianzar la paz que es la condición principal del progreso de la República.

DISCURSO pronunciado por el Sr. Presidente de la República, General Porfirio Diaz, ante el Congreso de la Unión, el 1º de Abril de 1878.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

La República recibirá sin duda satisfecha, la nueva de vuestra reunión en este día, pues ella inaugura la continuación de vuestras tareas legislativas en el tiempo fijado por nuestra Carta fundamental.

Es base indispensable para que podáis proseguir vuestras